



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°082-GM-MDA-2024

Ancahuasi 26 de junio del 2024.

VISTOS:

La Carta N°001-2024-EMT, de fecha 30.05.04.2024; el informe N°374-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A, de fecha 31.05.2024; el MEMORÁNDUM N°012-2024 HRCL/IO/OSLI/MDA/A, de fecha 31.05.2024; el informe N°19-2024-OSLI-MDA/IO-RBSCH, de fecha 05.06.2024; el informe N°111-2024 HRCL/IO/OSLI/MDA/A, de fecha 06.06.2024; el informe N°400-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A, de fecha 07.06.2024; La Carta N°002-2024-EMT, de fecha 12.06.2024; el informe N°403-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A, de fecha 13.06.2024; el informe N°22-2024-OSLI-MDA/IO-RBSCH, de fecha 19.06.2024; el informe N°124-2024 HRCL/IO/OSLI/MDA/A, de fecha 20.06.2024; el informe N°419-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A, de fecha 21.06.2024; el Dictamen Legal N°157-2024-MDA-AJ/CAPC, de fecha 25.06.2024; el informe N°164-2024-PTO-MDA/EMVR, de fecha 26.06.2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, el art. 43 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante 79 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades inciso 4 de las funciones específicas compartidas de las municipalidades 4.1. Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares, en coordinación con la municipalidad provincial respectiva.

Que, el numeral 3 del art. 1 de la Resolución de Contraloría 195-88- CG, establece que es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el "Expediente Técnico (o al que hace sus veces aprobado por el nivel de competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obras (...);

Que, mediante Resolución de contraloría N°320-88 CG "normas técnicas de control interno para el sector público" señala que toda obra deberá ser ejecutada conforme con las especificaciones técnicas del proyecto y los procesos constructivos acordes con la naturaleza de la obra y se cumpla con los plazos y costos previstos en el expediente técnico;

La Carta N°001-2024-EMT, de fecha 30.05.04.2024 del consultor Ing. Emilio Mendoza Trujillo con CIP N°35184, presenta el expediente de Ficha Técnica denominado: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821-DEL DEL DISTRITO DE ANCAHUASI-ANTA-CUSCO", para su respectiva revisión, evaluación, aprobación y conformidad, para tal propósito adjunta la ficha técnica (folder), expediente administrativo que consta de sesenta y tres (63) folios más un CD;

Que, mediante el informe N°374-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A, de fecha 31.05.2024 emitido por el Ing. Segundo Uscamayta Chacón Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, remite la Ficha Técnica denominado: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821-DEL DEL DISTRITO DE ANCAHUASI-ANTA-CUSCO", para su trámite correspondiente;

Con MEMORÁNDUM N°012-2024 HRCL/IO/OSLI/MDA/A, de fecha 31.05.2024, se remite la ficha técnica "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821-DEL DEL DISTRITO DE ANCAHUASI-ANTA-CUSCO", al Inspector de Obra Ing. Ruth B. Sinchi Choque para su revisión, evaluación y trámite correspondiente;

Que, el informe N°19-2024-OSLI-MDA/IO-RBSCH, de fecha 05.06.2024 de la Ing. Ruth Belinda Sinchi Choque – Inspector de proyecto, emite opinión de la revisión y evaluación de la Ficha Técnica denominado: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821-DEL DEL DISTRITO DE ANCAHUASI-ANTA-CUSCO", emite informe de Observaciones a la ficha técnica mencionando que deben de ser subsanadas, como de documentaciones faltantes, según el detalle siguiente: En relación a los planos considerar las secciones de las vías. ➤ En la partida 1.3.1.4 corrección manual de irregularidades, si



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI



GESTIÓN 2023 - 2026

existe la partida de perfilado y compactado, porque se considera dicha partida entendiéndose que dentro de la partida limpieza perfilado se elimina dichas irregularidades. ► En la partida 1.3.1.5 acarreo de desmonte d= 50m y 1.3.1.6 eliminación de desmonte hasta 5 km deben ser consideradas dentro de la partida 1.2.2 y 1.2.3 respectivamente y justificar los factores de 0.40 y altura considerada. ► Las partidas 1.4.1.2 acarreo de desmonte d= 50m y 1.4.1.3 eliminación de desmonte hasta 5km de similar forma se debe considerar dentro de una sola partida de acarreo y eliminación o en su defecto deben ser corregidos los ACU y justificar los metrados. ► La forma de pago indicado en las especificaciones contempla ejecución por contrata. ► La ficha técnica se encuentra con las observaciones indicadas los cuales deberán corregirse para su aprobación;

Que, mediante el informe N°111-2024 HRCL/IO/OSLI/MDA/A, de fecha 06.06.2024 se remite Ficha Técnica observado con informe N°19-2024-OSLI-MDA/IO-RBSCH de la Ing. Ruth Belinda Sinchi Choque;

Que, el informe N°400-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A, de fecha 07.06.2024, se notifica y pone de conocimiento del consultor para que levante las observaciones a la ficha técnica "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821-DEL DEL DISTRITO DE ANCAHUASI-ANTA-CUSCO";

Que, en la Carta N°002-2024-EMT, de fecha 12.06.2024, del consultor Ing. Emilio Mendoza Trujillo, anexa la ficha técnica levantando las observaciones conforme al informe N°19-2024-OSLI-MDA/IO-RBSCH;

Que, con informe N°403-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A, de fecha 13.06.2024, la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo territorial remite la Carta N°002-2024-EMT, para su trámite correspondiente;

Con MEMORÁNDUM N°016-2024 HRCL/IO/OSLI/MDA/A, de fecha 17.06.2024, se remite la ficha técnica "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821-DEL DEL DISTRITO DE ANCAHUASI-ANTA-CUSCO", al Inspector de Obra Ing. Ruth B. Sinchi Choque para su revisión, evaluación de la solicitud de levantamiento de observaciones y trámite correspondiente

Que, el informe N°22-2024-OSLI-MDA/IO-RBSCH, de fecha 19.06.2024, emitido por el inspector del proyecto respecto de la evaluación a la ficha técnica "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821-DEL DEL DISTRITO DE ANCAHUASI-ANTA-CUSCO" emitiendo **OPINIÓN FAVORABLE** del cumplimiento de los requisitos técnicos exigibles luego de levantado las observaciones;

el informe N°124-2024 HRCL/IO/OSLI/MDA/A, de fecha 20.06.2024 emitido por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones Ing. Héctor Raúl Latorre, otorgando **OPINIÓN FAVORABLE** para la aprobación de la ficha técnica "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821-DEL DEL DISTRITO DE ANCAHUASI-ANTA-CUSCO", ello en concordancia con el informe N°22-2024-OSLI-MDA/IO-RBSCH, del evaluador de la ficha técnica, se concluye que el proyectista ha cumplido con la formulación de la ficha técnica del mantenimiento de acuerdo a los términos de referencia, y visto los informes señalados en los antecedentes, se recomienda la Aprobación mediante un acto resolutorio y los trámites correspondientes, con plazo de ejecución de obra es de 30 días calendarios", presentando la siguiente estructura de costos:

Ítem	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	COSTO DIRECTO	58,519.46
02	GASTOS GENERALES	9,948.31
03	GASTOS DE SUPERVISIÓN	6,729.74
04	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	877.79
05	GASTOS DE FICHA TÉCNICA	7,500.00
06	PRESUPUESTO TOTAL	83,575.30

Que, con informe N°419-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A, de fecha 21.06.2024 solicita la aprobación de la ficha técnica, luego de revisado y evaluado por las áreas competentes y que el consultor cumplido con los requisitos técnicos exigibles como son: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, seguridad en la actividad, presupuesto analítico, planilla de metrados, presupuesto de la actividad, relación de insumos, análisis de precio unitarios, cronograma de actividades, cronograma valorizado, cronograma de adquisiciones de materiales, panel fotográfico y planos, por lo que emite informe de **conformidad para su aprobación de la ficha técnica** y su aprobación con resolución respectiva;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI



GESTIÓN 2023 - 2026

Que, el Dictamen Legal N°157-2024-MDA-AJ/CAPC, de fecha 25.06.2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi, luego del análisis legal al expediente, OPINA PROCEDENTE la aprobación de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821-DEL DEL DISTRITO DE ANCAHUASI-ANTA-CUSCO", en concordancia con el informe N°22-2024-OSLI-MDA/IO-RBSCH y el informe N°124-2024 HRCL/IO/OSLI/MDA/A;

Que, el informe N°164-2024-PTO-MDA/EMVR, de fecha 26.06.2024 del CPC Edson Mael Vásquez Ruiz, Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDA, emite informe de disponibilidad presupuestal para la ficha técnica "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821-DEL DEL DISTRITO DE ANCAHUASI-ANTA-CUSCO", por el importe de S/ **83,575.30** afecto a la fuente de financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon Sobrecanon;

En consecuencia, estando a los informes precedentes, el despacho de Gerencia Municipal, en mérito a lo señalado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y la Designación y Delegación de Facultades Administrativas al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Ficha Técnica del mantenimiento "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821-DEL DEL DISTRITO DE ANCAHUASI-ANTA-CUSCO", con un Presupuesto Total de S/ **83,575.30** (ochenta y tres mil quinientos setenta y cinco con 30/100 soles), con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, modalidad de ejecución por Administración Directa, conforme a la siguiente estructura de costos:

Ítem	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	COSTO DIRECTO	58,519.46
02	GASTOS GENERALES	9,948.31
03	GASTOS DE SUPERVISIÓN	6,729.74
04	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	877.79
05	GASTOS DE FICHA TÉCNICA	7,500.00
06	PRESUPUESTO TOTAL	83,575.30

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Inversiones la ejecución de lo dispuesto mediante artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades órganos correspondientes de la Municipalidad de Distrital de Ancahuasi, para su conocimiento y acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Abog Erlen Jemayn Sanchez Villacorta
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS N° S/N ANCAHUASI

"año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N.º 164-2024-PTO-MDA/EMVR

A : ABOG. ERLÉN JEMAYN SANCHEZ VILLACORTA
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI.

DE : CPC. EDSON MAEL VASQUEZ RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

ASUNTO : DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA: 1.- INFORME N° 157-2024—MDA-AJ/CAPC
2.- INFORME N° 419-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A
4.- INFORME N° 124-2024-HRCL/IO/OSLI/MDA/A

FECHA : 26 DE JUNIO DEL 2024.

Por intermedio del presente, me dirijo a Usted, a fin de informarle que, según la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversión, está solicitando la aprobación de la ficha técnica de la actividad y disponibilidad presupuestal para dicha actividad denominado: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 AL ANCAHUASI KM 2+821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI - ANTA - CUSCO", al respecto si se cuenta con disponibilidad presupuestal para su asignación de la actividad de mantenimiento por el importe de 83,575.30 soles, afecto a la fuente de financiamiento Recursos determinados, rubro 18 Canon y Sobre canon. Así mismo es PROCEDENTE su solicitud para su aprobación de la ficha técnica mediante un acto resolutivo

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines respectivos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
ANTA - CUSCO
Edson Mael Vasquez Ruiz
JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MT 03-3477

EMVR/emvr
Cc archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
GERENCIA MUNICIPAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
DOCUMENTO N° 4031
FECHA: 26-06-24
HORA: 10:17
FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
4031
FIRMA: _____
FECHA: _____
HORA: _____
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA
TRAMO CCACCAHUARA KM 0+00 - ANCAHUASI KM 2+821 - DEL DISTRITO DE
ANCAHUASI – ANTA – CUSCO”.

II. BASE LEGAL. -

- Constitución Política del Perú
- TUO Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se aprueba las Normas que regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa
- Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S. N° 350-2015-EF y su modificación D.S. N° 344-2018-EF
- DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01
- DIRECTIVA N° 010-2023-GM/MDA Directiva para la ejecución de obras públicas en la modalidad de ejecución presupuestaria directa (Administración Directa) en la Municipalidad Distrital de Ancahuasi.

III. ANALISIS. -

3.1. Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa según lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 en actual vigencia y concordante con lo regulado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece claramente que: *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.”*

3.2. Que, conforme lo establecen los Artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su Máxima Autoridad Administrativa, ahora bien, el artículo 38° de la Ley establece que *“El ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal. Las normas y disposiciones municipales se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo”*, en este contexto se tiene que el tercer párrafo del artículo 39° de la citada norma señala que, las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas, y el artículo 43° que refiere que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.

3.3. De conformidad al Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, se tiene el Principio de Legalidad, referido a que *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

terreno, según corresponda, para garantizar la ejecución de la inversión y prestación de servicios durante la operación de los activos generados con la ejecución de la misma: salvo que, por el tipo de inversión, dichos aspectos se desarrollen durante la elaboración del expediente técnico o documento equivalente o en la ejecución física, lo cual debe ser sustentado por la UEI en el expediente técnico o documento equivalente. 32.2 La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión que sustentó la declaración de viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. Asimismo, la UEI debe obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia. 32.3 Previamente al registro del resultado del expediente técnico o documento equivalente, la UEI remite el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UE para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto de inversión. La aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico o documento equivalente. 32.4 La aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión. 32.5 Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión y Formato N° 08-C: Registros en la fase de Ejecución para IOARR, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.

3.9. Que, las oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi han realizado la evaluación del contenido de la ficha técnica, siendo que se cuenta con los informes técnicos, INFORME N°124-2024-HRCL/IO-OSLI-MDA/A emitido por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, así como el INFORME N°22-2024-OSLI-MDA/IO-RBSCH del Inspector del proyecto, que informan de la revisión técnica de la ficha técnica denominada “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+00 - ANCAHUASI KM 2+821 - DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO”, señalando que la misma cumple con los lineamientos y requisitos según Directiva N°010-2023-GM/MDA; por lo que OTORGAN OPINION FAVORABLE para su aprobación mediante acto resolutivo.

3.10. Que, considerando la revisión técnica favorable, así como el INFORME N°419-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A, por el cual el Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial, solicita aprobación de la Ficha Técnica “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0-00 - ANCAHUASI KM 2-821 - DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO”, bajo la modalidad de ejecución de administración directa, con presupuesto de s/. 83,575.30 y plazo de ejecución de 30 días



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL
GESTION 2023-2026

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N°419-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A

A : Abog. ERLÉN JEMAYN SANCHEZ VILLACORTA
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi

DE : ING SEGUNDO USCAMAYTA CHACON
Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE LA FICHA TECNICA

ACTIVIDAD : "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO
PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO
CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM2 + 821 DEL DISTRITO DE
ANCAHUASI – ANTA -CUSCO"

FECHA : Ancahuasi, 21 de JUNIO de 2024

Tengo el grato honor de dirigirme Ud; con la finalidad de solicitarle la aprobación de la FICHA TECNICA de la actividad "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM2 + 821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA -CUSCO" "El cual habiendo sido evaluado por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversión, indica haber CUMPLIDO con la evaluación técnica y haber entregado en forma específica lo siguiente:

- 1.- Memoria Descriptiva
- 2.- Especificaciones técnicas
- 3.- Seguridad en la actividad
- 4.- Presupuesto analítico
- 5- Planilla de metrados
- 6.- Presupuesto de la actividad
- 7.- Relacion de insumos
- 8.- Analisis de precios unitarios
- 9.- Cronograma de actividades
- 10.- Cronograma valorizado
- 11.- Cronograma de adquisicion de materiales
- 12.- Panel fotografico
- 13.- Planos

Por lo expuesto anteriormente se da **CONFORMIDAD SU APROBACION DE LA FICHA TECNICA**, y se solicita la **APROBACION** mediante acto Resolutivo de la siguiente manera:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
Ing. Segundo Usamayta Chacon
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA
Y DESARROLLO TERRITORIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



INFORME N° 124-2024 HRCL /IO/OSLI/MDA/A

Al : Abog. Erlen Jemayn Sánchez Villacorta.
GERENTE MUNICIPAL.

DEL : ING. Héctor Raúl Curi Latorre.
(e) Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversión.

ASUNTO : OPINION FAVORABLE PARA LA APROBACION DE FICHA TECNICA

REFERENCIA : "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0 + 000 – ANCAHUASI KM 2 + 821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO"

FECHA : Ancahuasi, 20 de JUNIO del 2,024

Previo un atento saludo, me dirijo a Ud. para poner de conocimiento: la OPINION FAVORABLE para su aprobación de la ficha técnica "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0 + 000 – ANCAHUASI KM 2 + 821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO", a continuación, se detalla:

1. DATOS GENERALES.

- 1.1. NOMBRE DE FICHA: Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados en la Comunidad de Ccaccahuara Tramo Ccaccahuara Km 0 + 000 – Ancahuasi Km 2 + 821 del Distrito de Ancahuasi – Anta – Cusco.
- 1.2. PRESUPUESTO DE INVERSION VIABLE: S/. 83,575.30
- 1.3. PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
01	COSTO DIRECTO	58,519.46
02	GASTOS GENERALES	9,948.31
03	GASTOS DE SUPERVISION	6,729.74
04	GASTOS DE LIQUIDACION	877.79
05	GASTOS DE FICHA TECNICA	7,500.00
06	PRESUPUESTO TOTAL	83,575.30

- 1.4. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA: **30 DIAS CALENDARIOS**
- 1.5. MODALIDAD DE EJECUCION: **Administración Directa**
- 1.6. FORMULADOR (Ficha Técnica): Ing. Emilio Mendoza Trujillo

2. ANTECEDENTES

- 2.1. Mediante Orden de Servicio N° 0344, de fecha 24 de mayo del 2024, se toma los Servicios del Ing. Emilio Mendoza Trujillo para la elaboración de expediente técnico de la acción de actividad Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales no Pavimentadas en la Comunidad de Ccaccahuara Tramo Ccaccahuara km 0 + 000 – Ancahuasi km 2+821 del distrito de Ancahuasi – Anta – Cusco
- 2.2. Mediante Carta N°001-2024-EMT de fecha 30 de mayo del 2024, el Ing. Emilio Mendoza Trujillo entrega 02 juegos de ficha técnica denominada "Mantenimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

Ing. Héctor R. Curi Latorre
C.P. 72312
(e) Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversión



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. De lo señalado en el INFORME N° 022 – 2024 – OSLI – MDA/IO – RBSCB, por el evaluador de la ficha técnica, **se concluye que el proyectista Ing. EMILIO MENDOZA TRUJILLO ha cumplido con la formulación de la ficha técnica del Mantenimiento** "Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados en la Comunidad de Ccaccahuara Tramo Ccaccahuara Km 0 + 000 – Ancahuasi Km 2 + 821 del Distrito de Ancahuasi – Anta – Cusco" de acuerdo los lineamientos y requisitos mínimos exigidos por la Municipalidad Distrital de Ancahuasi y la DIRECTIVA N° 010 – 2023 – GM/MDA y Reglamentos y normas vigentes de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi..
- 3.2. Visto los informes señalados en los antecedentes, **se recomienda la Aprobación de la Ficha Técnica** del mantenimiento "Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados en la Comunidad de Ccaccahuara Tramo Ccaccahuara Km 0 + 000 – Ancahuasi Km 2 + 821 del Distrito de Ancahuasi – Anta – Cusco", **mediante un acto resolutivo** y los trámites correspondientes.
- 3.3. Se recomienda la **aprobación de la FICHA TECNICA** de la actividad de Inversión "Mantenimiento Rutinario de Caminos Vecinales No Pavimentados en la Comunidad de Ccaccahuara Tramo Ccaccahuara Km 0 + 000 – Ancahuasi Km 2 + 821 del Distrito de Ancahuasi – Anta – Cusco" **mediante un acto resolutivo**.
- 3.4. El presupuesto total del mantenimiento es de S/. **83.575.30** (Ochenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Cinco con 30/100 soles)
- 3.5. El plazo de ejecución de obra es de **30 días** calendarios.

4. BASE LEGAL

- 4.1. DIRECTIVA N° 010-2023-GM/MDA "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PUBLICAS EN LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA (ADMINISTRACION DIRECTA) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI".**

Adjunto al presente informe. 01 juego de Ficha Técnica (83 folios)
Es todo cuanto pueda informar a Ud. Para su conocimiento y fines correspondientes.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

Ing. Hector Raul Curi Latorre
(e) Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversión
Ing. Hector Raul Curi Latorre
(e) Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversión



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

4. DESCRIPCION

La actividad comprende el mantenimiento de las vías de las comunidades de Ccaccahuara y Ancahuasi, para el mejoramiento de la vía, debido a los años de servicio, así como el incremento de unidades vehiculares y en consecuencia incremento de tránsito de carga como pasajeros, lo cual han provocado el deterioro de las vías, por lo cual se requiere la urgencia intervención en la actividad.

5. ANTECEDENTES

- 5.1. Mediante Carta N°001-2024-EMT de fecha 30 de mayo del 2024, el Ing. Emilio Mendoza Trujillo entrega 02 juegos de ficha técnica denominada "mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentadas en la comunidad de ccacahuara tramo ccacahuara km 0 + 000 – ancahuasi km 2+821 del distrito de ancahuasi – anta – cusco" para su verificación, evaluación y conformidad del área usuaria.
- 5.2. Mediante tramite documentario N° 3500 la Gerencia municipal realiza la recepción de la ficha técnica de mantenimiento en la fecha 30 de mayo del 2024 de mesa de partes con documento N° 3500.
- 5.3. Mediante proveído N°3500 de Gerencia Municipal deriva a Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial en fecha 30 de mayo del 2024
- 5.4. La Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial con fecha de 31 de mayo del 2024 hace la recepción de la ficha técnica de mantenimiento.
- 5.5. Mediante Informe N°374-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A, de fecha de 31 de mayo del 2024, el Ing. Segundo Uscamayta Chacon –Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial remite la evaluación de ficha técnica a la Gerencia Municipal.
- 5.6. Mediante proveído N°3500 de Gerencia Municipal deriva a la oficina de Supervisión y Liquidación de Obras en fecha 31 de mayo del 2024
- 5.7. La oficina de Supervisión y Liquidación de Obras en fecha 31 de mayo del 2024 hace la recepción del expediente técnico con acción de mantenimiento.
- 5.8. Mediante Memorándum N°012-2024 HRCL/IO/OSLI/MDA/A de fecha 31 de mayo del 2024, el Ing. Hector Raul Curi Latorre-jefe de la Oficina Supervisión y Liquidación de Obras, remite la ficha técnica para su respectiva Evaluación y Opinión Técnica.
- 5.9. Mediante informe N° 19-2024-OSLI-MDA/IO-RBSCH se emite a la oficina de Supervisión y Liquidación de Obras en la fecha 05 de junio.
- 5.10. La oficina de Supervisión y Liquidación de Obras en la fecha 06 de junio Mediante informe N° 111-2024-HRCL/IO/OSLI/MDA/A remite el pliego de observaciones de ficha técnica a la Gerencia Municipal.
- 5.11. Mediante tramite documentario N° 3677 la Gerencia Municipal en la fecha 06 de junio del 2024 deriva a la oficina de Ing. Segundo Uscamayta Chacon –Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial.
- 5.12. Mediante informe N° 406-A-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A La Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial con fecha de 07 de junio del 2024 hace la entrega de levantamiento de observaciones de la ficha técnica de mantenimiento al proyectista Ing Emilio mendoza Trujillo.
- 5.13. Mediante carta N° 002-2024-EMT de fecha 12 de junio del 2024 el Ing. Emilio Mendoza Trujillo hace la entrega a mesa de partes el levantamiento de observaciones de 01 juegos de ficha técnica denominada "mantenimiento rutinario de caminos vecinales no pavimentadas en la comunidad de ccacahuara tramo ccacahuara km 0 + 000 – ancahuasi km 2+821 del distrito de ancahuasi – anta – cusco" para su verificación, evaluación y conformidad del área usuaria.
- 5.14. Mediante tramite documentario N° 3831 la Gerencia municipal realiza la recepción de la ficha técnica de mantenimiento en la fecha 13 de junio del 2024 de mesa de partes con documento N° 3831.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
ANTA
Ing. Ruth Belinda Sinchi C
INSPECTOR DE OBRA
C.I.P. N° 185215



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS

BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

- Panel fotográfico (conforme).
- Seguridad Salud Ocupacional (conforme).
- Planos (conforme).

8. CONCLUSIONES

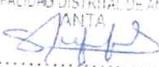
- De la revisión de la ficha técnica de mantenimiento denominado "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADAS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0 + 000 – ANCAHUASI KM 2+821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO".. El proveedor ha Cumple con los lineamientos y requisitos mínimos exigidos por la municipalidad distrital de Ancahuasi, según directiva N° 010 – 2023-GM/MDA y otras normativas de acuerdo a los términos de referencia.
- Se emite **OPINION FAVORABLE**, para su correspondiente aprobación del del expediente técnico de acción de mantenimiento denominado "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADAS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0 + 000 – ANCAHUASI KM 2+821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO", se recomienda continuar con los tramites respectivos en las instancias de la entidad a fin de obtener su aprobación mediante acto resolutivo
- Al presente se adjunta 01 juegos de ficha técnica de mantenimiento de 83 folios + 01 CD (Archivo Digital)

9. BASE LEGAL

- Resolución de la contraloría N.º 195 – 88-CG, Ejecución de obras por administración directa
- Según términos de referencia del requerimiento N.º 046-0178.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
ANTA

Ing. Ruth Belinda Sinchi C.
INSPECTOR DE OBRA
CIP. N° 185215



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL
GESTION 2023-2026

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N° 403-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A

A : Abog. ERLÉN JEMAYN SANCHEZ VILLACORTA
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi

ATENCION : OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION

DE : ING SEGUNDO USCAMAYTA CHACON
Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial

ASUNTO : REMITO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REF. : CARTA N° 002-2024-EMT "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS
VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO SAN RAFAEL A AYLLACCA
ACCORACAY DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO"

FECHA : Ancahuasi, 12 de JUNIO de 2024

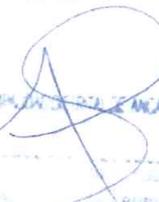
Previa un cordial saludo, por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de remitir el levantamiento de observaciones con CARTA N° 002-2024-EMT en referencia al INFORME N° 111-2024-HRCL/IO/OSLI/MDA/A de la ficha técnica, de la actividad: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821 – DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA - CUSCO".

Adjunto:

➤ CARTA N° 002-2024-EMT

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite administrativo correspondiente.

Atentamente:



Ing. Segundo Usamayta Chacon
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL
GESTIÓN 2023-2026

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N°400-A-2024-SUCH-GIPDT-MDA/A

A : Abog. ERLÉN JEMAYN SANCHEZ VILLACORTA
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi

DE : ING SEGUNDO USCAMAYTA CHACON
Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Territorial

ASUNTO : LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REF. : "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO SAN RAFAEL A AYLLACCA ACCORACAY DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO"

FECHA : Ancahuasi, 07 de JUNIO de 2024

Previo un cordial saludo, por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de dar a conocer el levantamiento de observaciones en referencia al INFORME N° 111-2024-HRCL/IO/OSLI/MDA/A de la ficha técnica, de la actividad: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821 – DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA - CUSCO".

Por lo cual se pone en conocimiento al consultor de la elaboración de la ficha técnica "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821 – DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO con **ORDEN DE SERVICIO N° 0334**

CONSULTOR	N° CELULAR	CORREO	RUC
MENDOZA TRUJILLO EMILIO	968212227	Emendozatrujillo20@gmail.com	10238368435

Adjunto:

➤ INFORME N° 111-2024-HRCL/IO/OSLI/MDA/A

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y tramite administrativo correspondiente.

Atentamente:




Emilio Mendoza Trujillo
INGENIERO CIVIL
CIP. 35184
Pucallpa
07/06/2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

INFORME N° 19 -2024 – OSLI- MDA/IO- RBSCH.

A : **ING. HECTOR RAUL CURI LATORRE**
Oficina de Supervisión y liquidación de inversiones

DE : **ING. RUTH BELINDA SINCHI CHOQUE**
Inspector del proyecto

ASUNTO : **REMITO OBSERVACION A EVALUACION DE LA FICHA TECNICO DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINALES NO PAVIMENTADAS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0 + 000 – ANCAHUASI KM 2+821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO"**

REFERENCIA : **MEMORANDUM N° 12- 2024 HRCL/IO/OSLI/MDA/A**

FECHA : **ANCAHUASI, 05 DE JUNIO DEL 2024.**

Por medio del presente previo cordial saludo me dirijo a Ud. Con la finalidad de remitir observaciones a evaluación de la ficha técnica de la actividad denominada "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADAS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0 + 000 – ANCAHUASI KM 2+821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO". Adjuntando la siguiente información de la ficha técnica.

1. NOMBRE DEL PROYECTO

"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADAS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0 + 000 – ANCAHUASI KM 2+821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO".

2. UBICACIÓN

- Por el Norte con las Comunidades de Chamanccalla y San Martín de Porras
- Por el Sur con las comunidades de San Rafael y El Triunfo.
- Por el Este con la Comunidad de Ancahuasi
- Por el Oeste con la Comunidad Ccolcabamba

3. DATOS GENERALES

- 3.1. NOMBRE DE LA FICHA TECNICA: **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADAS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0 + 000 – ANCAHUASI KM 2+821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO".**
- 3.2. TIEMPO DE EJECUCION : **30 DÍAS CALENDARIOS.**
- 3.3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **CANON SOBRECANON**
- 3.4. MODALIDAD DE EJECUCION : **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
ANTA

Ing. Ruth Belinda Sinchi C.
INSPECTOR DE OBRA
CIP. N° 185215



72

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0 + 000 – ANCAHUASI KM 2+821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO".

que se detalla a continuación. El expediente técnico en evaluación, tiene el siguiente contenido.

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones técnicas.
- Presupuesto analítico.
- Planilla de metrados.
- Presupuesto.
- Análisis de precios unitarios.
- Relación de insumos.
- Cronograma de actividades.
- Cronograma valorizado.
- Cronograma de adquisición de materiales.
- Panel fotográfico.
- Seguridad Salud Ocupacional.
- Planos.

8. OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LA FICHA TECNICA.

8.1. ANTECEDENTES. - se solicita adjuntar la documentación correspondiente a la orden de servicio y TDR del proveedor que ha Cumple con los lineamientos y requisitos mínimos exigidos por la municipalidad distrital de Ancahuasi, según directiva N° 010 – 2023-GM/MDA y los términos de referencia.

8.2. MEMORIA DESCRIPTIVA. –

- realizar las correcciones del contexto en mención, y realizar la mejora del contenido.

7.- OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO GENERAL

Mantener en óptimas condiciones de Transitabilidad la infraestructura de vías peatonales y vehiculares, de los distritos de Ceaccahuara y Ancahuasi, mediante permanentes de trabajos de mantenimiento los que se ejecutarán durante todo el año 2024

8.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS. –

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
ANTA

Ing. Ruth Belinda Sinchi C.
INSPECTOR DE OBRA
C.I.P. N° 185215



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

- En la partida 1.2.3 Eliminación de desmonte hasta D= 10KM indica carguío con personal y volquete y considera distancia de 10 KM, y la utilización de botadores autorizados del cual se debe de realizar la corrección correspondiente el cual no concuerda con el ACU.

1.2.3 ELIMINACION DE DESMONTE HASTA 10 KM. DIST. (Unidad de medida: m³)

DESCRIPCION.-

Consiste en el carguío con maquinaria y personal, del desmonte acumulada temporalmente en almacén hasta las unidades o volquetes para su eliminación definitiva

La distancia máxima de transporte considerada es de 10 km hasta botadores autorizados

- En la partida 1.3.1.2 Perfilado y compactado, indica colocación sobre una capa de base, sub base y sub rasante aprobado, considera granulometría con valores de CBR, pero no se indica que valor adoptar, indica pruebas de calidad como densidad y deflectometría, pruebas que no se consideran dentro del ACU y dentro del metrado, consideran un factor de 0.40 y su rendimiento de 2600m²/día considerando compactación de 100% del cual se debe evaluarse sus rendimientos reales.
- En la partida 1.3.1.3 colocación de material granular lastre, indicar a que se refiere la adquisición al material de base y dentro del ACU, consideran equipos y personal.
- En la partida 1.4.1.1 descolmatación y limpieza de cunetas y sumideros, dentro de los metrados solo considera limpieza de cunetas que difiere de la especificaciones.

8.4. PRESUPUESTO ANALITICO

8.5. PLANILLA DE METRADOS

- En la partida de 1.2.2 acarreo de desmonte D= 50m, se considera 3 cm de espesor dentro de los metrados de acarreo, justificar este dato.
- En la partida 1.2.3 eliminación de desmonte hasta 5 km no contempla el esponjamiento y aclarar la ubicación de DME y distancia real de transporte.

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Total				
				52.760

- En la partida 1.3.1.2. perfilado y compactado aclarar el valor al factor 0.40

1.3.1.2 PERILADO Y COMPACTADO				
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Total				
				5.942.000


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
 ANTA
 Ing. Ruth Belinda Sinchi C.
 INSPECTOR DE OBRA
 CIP. N° 185215



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE INVERSIONES



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Partida 1.3.1.2. MANO DE OBRAS Y MATERIALES PARA EL DPT			Materiales para el DPT		23.83	
Ind	Descripcion	Unid	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA						
1.1	OPERARIO	HR	1.00	16.000	1.00	16.00
1.2	AYUDANTE	HR	14.00	14.000	1.00	14.00
MATERIALES						
1.1	PERFILADO	GR		16.000	0.90	14.40
EQUIPO						
1.1	PERFILES DE ALUMINIO	TONO		16.000	0.25	4.00
1.2	PERFILES DE ALUMINIO	TONO	2.00	16.000	0.25	0.50
1.3	PERFILES DE ALUMINIO	TONO	3.00	16.000	0.25	0.75

- En la partida 1.3.1.2 perfilado y compactado, en relación al combustible verificar la cantidad considerada, entendiéndose que entra en todos los equipos se usara aproximadamente 90 galones por día, ahora en relación a los costos de equipos son inferiores al mercado por lo cual se solicita adjuntar cotización de estos, se aprecia costo de cisterna superior al costo de rodillo y cisterna.

Partida 1.3.1.3. MANO DE OBRAS Y MATERIALES PARA EL DPT			Materiales para el DPT		3.37	
Ind	Descripcion	Unid	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA						
1.1	OPERARIO	HR	1.00	16.000	0.07	0.07
1.2	AYUDANTE	HR	2.00	16.000	0.07	0.14
MATERIALES						
1.1	PERFILADO	GR		16.000	0.09	1.44
EQUIPO						
1.1	PERFILES DE ALUMINIO	TONO		16.000	0.09	1.44
1.2	PERFILES DE ALUMINIO	TONO	1.00	16.000	0.09	0.09
1.3	PERFILES DE ALUMINIO	TONO	1.00	16.000	0.09	0.09
1.4	PERFILES DE ALUMINIO	TONO	1.00	16.000	0.09	0.09

- En la partida 1.3.1.3 colocado de material granular lastre el costo considerado es inferior al costo del material solicitado con las especificaciones técnicas indicadas de base y en relación a equipos si se refiere a comprar por que se considera equipos y personal, se solicita la aclaración

Partida 1.3.1.4. MANO DE OBRAS Y MATERIALES PARA EL DPT			Materiales para el DPT		7.25	
Ind	Descripcion	Unid	Recursos	Cantidad	Precio	Parcial
MANO DE OBRA						
1.1	OPERARIO	HR	1.00	16.000	0.44	6.93
MATERIALES						
1.1	PERFILADO	GR		16.000	0.30	4.80
EQUIPO						
1.1	PERFILES DE ALUMINIO	TONO		16.000	0.30	4.80
1.2	PERFILES DE ALUMINIO	TONO	1.00	16.000	0.30	0.30
1.3	PERFILES DE ALUMINIO	TONO	1.00	16.000	0.30	0.30
1.4	PERFILES DE ALUMINIO	TONO	1.00	16.000	0.30	0.30

- 8.9. CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD
- 8.10. CRONOGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES
- 8.11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
 ANTA

 Ing. Ruth Belinda Sinchi C.
 INSPECTOR DE OBRA
 CIP. Nº 185215



66
88
15

MEMORANDUM N° 012-2024 HRCL /IO/OSLI/MDA/A

Al : Ing. Ruth B. Sinchi Choque
Inspector de Obra

DE : Ing. Héctor Raúl Curi Latorre.
(e) Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversión.

ASUNTO : EVALUACION DE LA FICHA TECNICA

FECHA : Ancahuasi, 31 de Mayo del 2,024

Previo un atento saludo, me dirijo a Ud. Se remite la FICHA TECNICA de la actividad "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821 DEL DISTRITO DE ANCAHUASI – ANTA – CUSCO";, así mismo se requiere su evaluación para su aprobación respectiva de acuerdo a la DIRECTIVA N° 010-2023-GM/MDA "DIRECTIVA PARA LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS EN LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA (ADMINISTRACION DIRECTA) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI" y otras normativas vigentes bajo responsabilidad.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

Ing. Héctor Raúl Curi Latorre
(e) Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversión

.....
Ing. Hector Raul Curi Latorre
(e) Oficina de Supervision y Liquidación de Inversión

69

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Ancahuasi, 30 de mayo del 2024.

CARTA N° 001 -2024 – EMT

Sr: JOSE MANUEL QUISPE GUTIERREZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

ASUNTO : Entrega de la ficha técnica denominado **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821 – DEL DISTRITO DE ANCAHUASI -ANTA CUSCO"**.

Previo cordial saludo, es grato dirigirme a usted con la finalidad de hacerle entrega de la ficha técnica, **"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS EN LA COMUNIDAD DE CCACCAHUARA TRAMO CCACCAHUARA KM 0+000 – ANCAHUASI KM 2+821 – DEL DISTRITO DE ANCAHUASI -ANTA CUSCO"**, dicho expediente se presenta en original para su verificación, evaluación y conformidad del área usuaria. Para la emisión de la resolución de aprobación respectiva.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
GERENCIA MUNICIPAL

3500

Superestructura

Atención

30/05/24




Emilio Mendoza Trujillo
INGENIERO CIVIL
CIP. 35184

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

TRAMITACION

DOCUM: 3500

FECHA: 30/05/24

HORA: 04:58

ef

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

RECIBIDO

31 MAYO 2024

602

11:04

FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI

30 MAYO 2024

1341

4:40

65